

Depto. Rentas Municipales



OTORGASE PATENTE COMERCIAL FERIAS LIBRES.

DECRETO EXENTO N° Vallenar, 18 ABR 2023

2 C ABR. 2023

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial Ferias Libres a nombre de Carlos Ángel Robles Pérez.
- 2.- Artículo N° 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto N° 458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos N° 23-25-29 del D.L. N° 3063 de Rentas Municipales, la disposiciones legales vigentes.
- 4.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcadicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Comercial Ferias Libres a nombre de Carlos Ángel Robles Pérez, con domicilio postal en

giro de "Venta de Frutas, Verduras y Productos del Valle Ferias Libres".

Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.

3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto a Presupuesto Municipal de ingresos vigentes para el año 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Oficina Transparencia Municipal
- Rentas Municipales
- Carpeta contribuyente
- Control Interno
- Arch. Ofna. de Partes